

### ANULACIONES



Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 408110192493 y Libreta de Aportaciones No. 408170153273 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CALLE AVILA PIEDAD ELIZABETH se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/14690 /1mg

=====

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1001142640 y Libreta de Aportaciones No. 1007065550 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AULLA B. ARANO JOSE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/14691 /2mg

=====

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes No. 1110058635 Libreta de Aportaciones No. 1170037188 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PAEZ AULESTIA SHERLY NOEMI se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/14692 /3mg

=====

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1201077312 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MURILLO BURGASI VICTORIA MARTHA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/14693 /4mg

=====

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1401034297 y Libreta de Aportaciones No. 1407021848 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CHUNGANA CUARAN NIXON JESUS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

Ahorros Socios No. 1601017138 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a RUIZ GARCIA MARCITA TERESA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/14686 /13mg

=====

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0110047839 y Libreta de

Aportaciones No. 0170040745 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a LEICA TIBAN SILVIA MARIBEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC//1mg

=====

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes No. 0300001932 de la

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a SIMBAÑA TUPIZA ZOILA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC//2mg

=====

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0501192190 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE SERVICIOSUTPL CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA A LA CIUDAD DE LOJA, PROVINCIA DE LOJA Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- SERVICIOSUTPL CIA. LTDA. con domicilio principal actual en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de junio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de agosto del 2002.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de SERVICIOSUTPL CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Loja, provincia de Loja y reforma de sus estatutos, otorgada el 30 de enero del 2012 ante el Notario Séptimo del cantón Loja, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.002144 de 30 de abril de 2012.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor IVAN FELIPE VELEZ BURNEO en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.002144 de 30 de abril de 2012 aprobó el cambio domicilio de SERVICIOSUTPL CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Loja, provincia de Loja y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de SERVICIOSUTPL CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Loja, provincia de Loja y la reforma de sus estatutos en el Distrito Metropolitano de Quito a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto.- Domicilio y Nacionalidad.- La compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Loja. Por resolución de la Junta General de Socios, puede establecer agencias, sucursales y establecimientos en otras localidades del país o en el exterior".

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de abril de 2012

## CONVOCA

### A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO ISAAC NEWTON

De conformidad con el artículo Décimo de los estatutos sociales, Artículo Décimo se convoca a los señores socios de la Compañía Centro Educativo Isaac Newton Ltda., a la Junta General de Socios, la misma se celebrará el día lunes 28 de mayo del 2012 a las 8:00, en el propio local ubicado en la Calle N50-120 y de los alrededores de la ciudad de Quito.

La Junta convocada se celebrará el día:

1. Designación del Gerente General
2. Aprobación del

Atenta

Dr. Camilo Valdivieso Cueva